

Oberá,de noviembre de 2025.-

OFICIO

**AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.**

S...../.....D

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “**Expte. N° 78087/2025**

- PANZA FLORENCIA OTILIA y CASTILLO PABLO JORGE S/ Divorcio”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas – 1° Piso de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría N°2, a mi cargo, a fin de que proceda a inscribir la ANOTACION MARGINAL del divorcio de la Sra. FLORENCIA OTILIA PANZA, DNI 24.600.625 y el Sr. PABLO JORGE CASTILLO, DNI 26.347.376, inscripto en el inscripta en el Tomo I, Acta 94 año 2006, del libro de Matrimonios de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, celebrado en fecha 5 de mayo de 2006.

La sentencia que ordena el presente, en su parte pertinente dice:
“Oberá, Misiones, 28 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 78087/2025 - PANZA FLORENCIA OTILIA y CASTILLO PABLO JORGE S/ Divorcio SEC 2" de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:
1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por Panza Florencia Otilia, DNI N° 24.600.625, y Castillo Pablo Jorge, DNI N° 26.347.376, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 439 y ss. del mismo cuerpo normativo. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las

Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. ... 13) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. (Fdo.) Dr. José Gabriel Moreira. Juez de Familia”.

Se deja constancia que la sentencia se encuentra protocolizada bajo el Nro ID Documento: 29976129, Tipo Documento: RESOLUCIÓN, Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N 1 OBERA, Secretaría: 1 - SECRETARIA 1, Nro. de Expediente: 78087/2025, Designación: PANZA FLORENCIA OTILIA Y CASTILLO PABLO JORGE S/ DIVORCIO SEC 2, Fecha de Registro: 28/08/2025, Hora de Registro: 12:10:37, Número de Protocolo: 360/2025, Usuario Firmante: JOSE GABRIEL MOREIRA.

Saludo a Uds. Atte.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.08.28 12:10:37 -03'00'
Reason: Poder Judicial de Misiones
Document: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09
del mes de Diciembre de 2025 ante mí, Jefe del Depto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, en el Expte.
Nº 3881-1-25 S/N
bajo el nro. 256930 164
en EXPTE N° 78087/2025 FANTS Flores
otra y casilla Poblo Jorge S. Divino

de cuyo contenido soy testigo y firmano el 16 Febrero 2025

Trámite

ELISA ARACI SOSA
Jefe Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

T	94	2006
TOMO	ACTA	ANIO

MATRIMONIO

En Iberá - Misiones05 de Mayo

de 2006 ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Tablo Jorge CASTILLOCASTILLOPablo
Jorge.qPANZAFlorencia
Otilia.

=nota de
referencia
para al
Folio 218 =

Edad 28 años, profesión Veterinario estado Soltero
 nacionalidad Argentino nacida en Carlos Tejedor, Pcia de Bs As
 domiciliado en 13. Mitre 777. Iberá - Misiones Doc. Ident 26347376
 Hijo de Jorge Antonio CASTILLO
 nacionalidad Argentino profesión Emp. Bancario
 y de Estela Mabel FUENTES
 nacionalidad Argentino profesión Emp. Bancario
 domiciliados en Rivadavia 473 C Tejedor, Pcia Bs As
Florencia Otilia PANZA

Edad 28 años, profesión Abogada estado Soltero
 nacionalidad Argentino nacida en Pasodales - Misiones
 domiciliada en 13. Mitre 777. Iberá - Misiones Doc. Ident 24600625
 Hija de Rodolfo Aníbal PANZA
 nacionalidad Argentino profesión Abogado
 y de Silvia Josefina MOLINOLI
 nacionalidad Argentino profesión Abogada
 domiciliados en Japon 3016. Pasodales - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por espesos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Graeck Beatriz PANZA Doc. Ident. 24294679 Edad 31 años
 Estado Soltera profesión Psicologa Domicilio Av. C. 102 2284 Cop. Fed.
Nobel MORALEJO Doc. Ident. 11.101.852 Edad 51 años
 Estado Soltera profesión Periodista Domicilio Hidalgo 615. Cop. Fed.
Leida el acta firmaron confirmando los contrayentes y los testigos presentados

MARTA NEIVA GUTIERREZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas



-Viene del Folio N° 114 - Acto N° 94-

-Protocolizado. Libro 16 - Folio 53 - Año 2025-

Corresponde al Expte N° 3881 f-25 Oficio N° S/N de Fecha 04/2-2025

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 78087/2025 - PANZA A

Florencia Ofelia y Castillo Pablo Jorge s/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los esposos S/OS.

PANZA Florencia Ofelia ANT N° 24.600.625

y CASTILLO Pablo Jorge ANT N° 26.347.376

Fecha de fallo: 28-8-2025

Fdo: Dr. José Edmundo Moreira Juez Fdo: Dr. García Lugo González secretario

Posadas Mier 10 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas